

# UNION REPUBLICANA

## SUSCRIPCIÓN.

Novelda, mes. . . . . 0'30 pesetas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'25 "  
Extranjero, id. . . . . 1'75 "

## PAGO ANTICIPADO.

## PERIÓDICO POLÍTICO.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

General Márquez de la Romana, 21.

NÚMERO SUELTO  
5 céntimos.

AÑO V.

NOVELDA 16 DE NOVIEMBRE DE 1907.

NÚMERO 221.

### EN NOVELDA.

### La administración municipal.

Demostrada la necesidad de normalizar nuestra desdichada hacienda municipal, vamos á continuar nuestro trabajo señalando las causas que, á nuestro entender, motivan la disminución de ingresos, y los remedios que convendría aplicar para hacer desaparecer el déficit que anualmente viene imposibilitando la buena marcha administrativa del Municipio de Novelda.

La práctica viene demostrándonos que el impuesto de consumos, recaudado por administración, produce menos cada año, cuando lo natural y lógico sería que produjera más. Pero ello es que hace una docena de años ingresó el Ayuntamiento más de 100000 pesetas por consumos, (en arrendamiento), y en el pasado año, (por administración), no han llegado á recaudarse 70000. ¡Seis mil duros menos!

En un municipio pobre como lo es el de Novelda, una baja tan importante en los ingresos, necesariamente ha de resentirse su administración.

El impuesto de consumos lo paga en Novelda la clase pobre. Los ricos, amparados por esa *Celestina* de los conciertos, cuya legalidad es discutible, apenas si contribuyen en una mínima parte. Y todo ello dá por resultado que la vida es enormemente cara para las clases media y pobre; la acomodada, por regla general, se concierta por una cantidad bastante menor de la que debería pagar, y el municipio recauda una tercera parte

menos de lo que lógicamente debe recaudar.

¿Que la baja por las harinas no está suficientemente recompensada? Conformes; pero ¿caso no representa nada el aumento de población ni el progresivo consumo de carnes, etc? Y esto no obstante, hoy se recauda por consumos bastante menos, aun teniendo en cuenta la baja por harinas, y prescindiendo del veinte por ciento con que se recompensó y los naturales aumentos de población y de consumo.

Aquí el mal está en el eterno favoritismo político. Al llegar la época de los conciertos, el cacique que manda tiene muy en cuenta á los amigos, y con los enemigos, salvo contadas excepciones, no se atreve, sin duda para evitarse las consiguientes represalias.

Esto sin contar con lo injusto de este impuesto. ¡Que cada cual pague con arreglo á lo que consume! Así, un jefe de familia que esté ganando un jornal, cuando tenga trabajo, debe pagar igual que el acaudalado señor que trimestralmente cobre los miles de pesetas que le produce su capital. Que sea esto lo legal, no lo discutimos; pero afirmamos que no es justo y el Municipio que, cual el de Novelda, tiene medios para acabar con tan irritante desigualdad, debe llevarlos á la práctica, creando cuantos impuestos sean necesarios para que pague quien tenga. El pobre jornalero bastante hará si consigue que no le falte el pan en su casa.

### Cruces caídas.

Yo respeto la mansión  
Donde se encuentra enterrada

Toda vuestra redacción,  
Por tener la convicción  
Que después de eso no hay nada,  
Vosotros, los que opináis  
Que el espíritu vá al cielo,  
Sois los que no respetáis  
Ese pedazo de suelo,  
Cuyas cruces derribáis.  
¿Que solo son dos ó tres  
Las que se hallan derribadas?  
Pero, ¿y las que están plantadas  
Por un brazo ó al revés?

—¡Bah! ¡tambien son muy contadas!  
(das!

### Bóvido.

### LOS CARTEROS.

### Otro cambio.

Desde que don José M.<sup>a</sup> Rico ocupó el cargo de administrador de correos, son varias las veces que hemos censurado su proceder por el continuo cambio de carteros. Nuevamente hoy y por igual motivo tenemos que ocuparnos del Sr. Rico.

«En virtud de las atribuciones que le confiere el reglamento, etc, etc,» el administrador de correos de Novelda ha suspendido de empleo y sueldo al cartero José Soria. La eterna cantata del eterno empacho de legalidad con que siempre se quieren revestir estas cesantías.

No sabemos ni queremos discutir si el Sr. Soria ha faltado, ni si las faltas han sido tan graves que hayan obligado al administrador á proceder del modo que lo ha hecho. Pero lo que sí estamos obligados á decir es que la justicia debe ser igual para todos, y que los intereses del público no pueden estar á merced de las conveniencias de un particular. Si el Sr. Soria ha faltado, ha hecho muy bien el administrador al dejar cesante al referido cartero; pero ¿por qué no hizo lo mismo hace unos días con un cartero que exigió, INDEBIDAMENTE, mayor franqueo en un pliego de valores declarados que depositó un amigo nuestro? Este hizo observar al aludido cartero, que el pliego llevaba suficiente franqueo, pero, como si nó; nuestro amigo, ante la urgencia de que los valores salie-

ran aquel día, tuvo que abonar lo que ilegalmente se le exigió. De donde se deduce, que para el administrador de correos de Novelda, la gravedad de las faltas en que incurran los carteros, debe medirse por los grados de parentesco entre el juez y el reo, de lo cual nada dice el reglamento al que tan frecuentemente se *agarran* el Sr. Rico.

Y vamos con la segunda parte, lo más censurable de lo que *reglamentariamente* ha hecho el administrador.

Al cesar un cartero, parece lo natural que se nombre á otra persona que haya ejercido el cargo interinamente y á satisfacción del público. Dos había en este caso; un hombre de 30 años y un joven de 16. Y el administrador prescinde del hombre para dar el cargo á un joven menor de edad.

¡Que puede hacerlo con arreglo á reglamento! ¡Y dale con el reglamento! Pero hay una ley de destinos civiles que no puede ser derogada por un R. O. y el espíritu de dicha ley, el de la justicia, y la satisfacción pública, proclaman que, entre un joven menor de edad y un licenciado del Ejército, debe ser preferido el último. Y aún prescindiendo de esto, ¿no cree el Sr. Rico, que un hombre de 30 años inspira más garantías al público que un joven de 16? Reunirá éste todas las buenas condiciones que el Sr. Rico quiere y que nosotros no hemos de negar; pero es indiscutible que aquellas que dá la edad y que tan necesarias son para el sagrado de la correspondencia, no pueden poseerse en tan alto grado á los 16 años como á los 30.

Podrá no haberse mezclado en todo esto la política, pero la verdad es que todas las circunstancias contribuyen á creer que las imposiciones del caciquismo han tomado parte principal en lo ocurrido. Y de esto tenemos que protestar. Precisamente la creación del cuerpo de correos obedeció á desterrar el caciquismo de estos cargos y, por lo visto, nada se ha adelantado.

Lleva mal camino el Sr. Rico; con sus, á todas luces, parciales disposiciones se está creando una atmósfera de impopularidad que tarde ó temprano ha de lamentar

sus resultados. Recuerde el famoso expediente que pudo costarle caro y créanos á nosotros que ningún interés particular nos guía.

Es muy importante el cargo de cartero y en Novelda lo es más que en otro pueblo de su categoría, por los cuantiosos intereses que representa el comercio noveldense. Y el secreto de tanta y tan importante correspondencia no puede, no debe confiarse á jóvenes menores de edad.

## RÁPIDA.

### Su tumba.

*Es noche de difuntos...  
Bajo mi cráneo se desarrolla una titánica lucha.  
El triste recuerdo de la muerta me tiene sumido en un éxtasis de suma melancolía. Me encuentro en la mansión de los muertos. Todo duerme en el misterioso silencio de la noche, noche llorosa como el día, noche de fantásticos sueños.*

*Mis pasos por el sagrado recinto, son inciertos. Busco por entre muchas tumbas, la tumba de la muerta...*

*En el pleno de la juventud, mujer tan virtuosa, escaló los ámbitos fríos del sepulcro.*

*No llegó á conocer los falsarios componentes de la vida.*

*No aspiró las impurezas que destila la sociedad que todo lo corroe.*

*Feliz ella.....*

Z. Z. Z.

## José Romero.

*Decíamos ayer que varios amigos de este muchacho, notable aficionado á la pintura escenográfica, dando gallarda prueba de un altruismo que les honraba, tenían en proyecto iniciar una suscripción ú organizar una función benéfica con el humanitario fin de costear la estancia de José Romero en Valencia durante tres ó cuatro meses ó sea el tiempo necesario para demostrar sus aptitudes y ponerse en condiciones de ganar un sueldo con el cual pueda atender á su subsistencia, mientras se instruye en el arte escenográfico.*

*Al efecto, ya se ha decidido que sea una función benéfica el medio de recaudar los fondos á que hacemos referencia y para este fin se han ofrecido espontáneamente todos los aficionados de esta ciudad, contándose entre ellos la Sra. Ritas, los Sres. Belda y Soria y cuantos forman parte del cuadro titulado Sociedad Artística.*

Con estos elementos se organizará una variadísima y amena función en el Teatro-Circo, en donde al mismo tiempo tendrá el ilustrado público noveldense, ocasión de admirar y aplaudir las notables decoraciones que tanta distinción y agasajo le han valido, al jóven José Romero.

La benéfica función teatral, se organizará, según tenemos entendido, para la semana entrante, y, para terminar estas líneas, diremos que es el mismo interesado quien humildemente se encargará de repartir las localidades á domicilio y esperamos que, tratándose de una obra de esta naturaleza, ninguno de sus paisanos que puedan protegerle, se negará á hacerlo en la justa medida de sus fuerzas.

Ello será una obra de caridad que podrá aportar el día de mañana un gran artista á Novelda para gloria de la ciudad y orgullo de los paisanos de José Romero.

## TOMAS VALERO ABAD.

El lunes último y después de larga y penosa enfermedad, dejó de existir, á los 80 años de edad, el concejal de este Ayuntamiento, nuestro distinguido paisano cuyo nombre vá al frente de estas líneas.

Amigo político del Sr. Rizo, ha figurado en el Concejo municipal en distintas épocas, habiendo ocupado otros cargos políticos en la localidad. Fué político muy activo y su cooperación en unas elecciones era muy deseada, pues contaba con muchos amigos incondicionales.

Su muerte ha sido generalmente sentida y la conducción del cadáver á su última morada constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Descanse en paz el anciano noveldense, y reciba toda su apreciable familia, y muy especialmente sus hijos Tomás y Antonio, queridísimos amigos y correligionarios nuestros, la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que lloran!

## TU, ERES.

¡Que risa! ja, ja, ji, ji;

Á tí mismo te has pintado:

Tú eres el degenerado.

¿Que no? Yo digo que sí.

Verás qué bien te lo explico;

Fíjate en la verde alfombra:

¿Qué distingues? —Un borrico—

¿Y no ves que esa es tu sombra?

El Sepulturero.

## OBRA INTERESANTE.

El GRÁFICO: Trabajos manuales y lecciones de cosas sobre ciencias artes y oficios. Obra destinada á las escuelas de primera enseñanza y de adultos.

Un tomo de 421 páginas, con MIL-DOSCIENTOS GRABADOS, publicado por S. CALLEJA.

No conocemos ninguna obra de ese género tan original, hermosa y sencilla para preparar á los niños para estudios más profundo y utilísimos, habituándolos á las palabras y modos de decir científicos, y dándoles insensiblemente infinidad de enseñanzas necesarias en la vida de todos los hombres, cualquiera que sea su condición.

Los grabados que ilustran esa obra, por todos conceptos meritísima, no son muñecos decorativos como ocurre casi siempre en este género de libros; todos son originales y perfectamente definidos por el texto y el conjunto de la obra, representa un compendio selectísimo en las materias de que trata. Su autor es un pedagogo de cuerpo entero; la obra, por lo difícil de escribir y de ilustrar, parece hecha por pacientes benedictinos, y la calificamos justamente de tesoro de la pedagogía moderna.

## El purgatorio y sus penas.

El purgatorio es dogma de fé entre los católicos, de tal modo que nadie puede salvarse sin admitir esta creencia.

De buena gana me colocaría yo á la puerta de una iglesia é iría preguntando uno por uno á todos los que allí éntran á oír y á pagar *responsos*: —¿Qué entiende usted por purgatorio?

Tengo la seguridad de que el noventa por ciento no sabrían qué contestarme, incluso muchos curas. La gente oye misas, dá limosnas por los *responsos*, pero no sabe por qué ni para qué. De tal modo ha cuidado el clero de su instrucción religiosa.

Procuraré yo suplir este vacío.

Dentro de la teoría católica, el hombre puede morir en estado de gracia ó en pecado mortal. Si sucede lo primero, vá á la gloria; si lo segundo, al infierno. De aquí no puede salir, y eso no le convenía á la Iglesia. Por eso dijo: «Puede un hombre morir con pecados veniales ó sin haber purgado la pena temporal que mereció por sus pecados, y en este caso vá al purgatorio, donde es atormentado con el fuego y donde se purifica, pudiendo allí recibir el auxilio de las indulgencias y de los sufragos y oraciones de los vivos que abrevien su cautiverio.»

Esta es la doctrina católica respecto al purgatorio, clara y lisa, sin que me la pueda rebatir ningún teólogo. ¿No es así, queridos curas y frailes?

Es dogma de fé, como consta por la decisión de Clemente IV en 1267, de Gregorio X en el Concilio Lugdonense II, en 1274 por el Tridentino, sesiones 6.<sup>a</sup>, 22.<sup>a</sup> y 25.<sup>a</sup>, y por la profesión de fé compuesta por Pío IV.

Hasta el siglo XIII nadie se había acordado del purgatorio. Mal lo pasarían los difuntos de aquellos siglos sin tener quien se acordase de ellos. Y gracias á que Lutero se enfurruñó porque se privó á los agustinos de la venta de las indulgencias y probó su falsedad, que, si no, á estas horas

no existiría el protestantismo y el purgatorio reinaría en todas las ramas del cristianismo.

En el nuevo Testamento no existe una palabra en pró del purgatorio; en el antiguo sólo un versículo del capítulo XII del Libro II de los Macabeos es la piedra fundamental donde la iglesia levantó, aunque tarde, este lugar de suplicios redimibles.

No se sabe dónde está ni en qué consiste. Santo Tomás dice que está debajo de la tierra (¡qué barbaridad!) y próximo al infierno; que el fuego que allí existe es material y natural, igual al del infierno, diferenciándose solo en que el infierno es eterno y el del purgatorio no.

Pero aquí ocurre una dificultad y es que, como todavía no ha llegado el día de la resurrección de la carne ni del juicio final, resulta que todos los que están en el purgatorio son almas ó espíritus, ¿y cómo un fuego material puede quemar y atormentar cosas inmateriales como son las almas?..... Es que es un fuego natural y material, y mucho menos puede ser el del infierno que, según los teólogos, es el fuego central que existe dentro de la tierra.

Las almas sepultadas en el purgatorio, según la doctrina católica, no pueden ya pecar; pero tampoco *merecer*, y como en el cielo no puede entrar nada manchado, han de estarse allí sufriendo hasta que liquiden todo el *reatus penæ temporatis*, y lo pongan en latin para que no lo entiendan los lectores, pues maldita la falta que les hace.

Esto no es muy honroso que digamos para la redención llevada á cabo por Cristo, porque si después de su muerte y satisfacción amplísima, no puede nadie entrar en el cielo sin ir cargado de virtudes, méritos y buenas obras, y después de haber purgado hasta la última tilde, bien poco le queda al hombre que agradecer al redentor de la humanidad. Por eso los protestantes no admiten el purgatorio, aunque caen en el exceso contrario, pues tanto valor dan á la fé en Cristo y á su redención, que la cooperación humana y las buenas obras resultan poco menos que innecesarias.

Siendo el purgatorio para la Iglesia el fuego donde se cuece la olla de los curas, y rico é inagotable filón, no es de extrañar que se haya agarrado como una lapa al donativo de que se habla en el libro segundo de los *Macabeos*.

Pero sobre este particular existen serias dificultades:

1.<sup>a</sup> Que casi es imposible que Judas Macabeo, que era una especie de contrabandista en lucha con un gran rey, pudiera reunir doce mil dracmas de plata (unos doce mil francos) para enviarlos á Jerusalén.

2.<sup>a</sup> Que en aquella época nadie se preocupaba de la resurrección ni de la vida futura, porque esas cuestiones no se promovieron entre los judíos hasta los tiempos de Gamaliel, poco antes de las predicaciones de Cristo.

3.<sup>a</sup> Que no ocupándose la ley judáica de la inmortalidad del alma, ni de los tormentos del infierno, mucho menos lo haría del purgatorio.

4.<sup>a</sup> Que los judíos no reconocieron como canónicos los libros de los Macabeos. Orígenes decla-

ró que debe rechazarse esta leyenda. San Jerónimo no creyó en tales libros; San Atanasio, San Cirilo y San Hilario los rechazan y el Concilio de Laodicea celebrado en 367 no los incluyó entre los libros canónicos. Además existe otra razón poderosa que arguye su falsedad, y son los mil errores históricos de que están plagados. ¿Qué libro divino ni qué autor inspirado pudo caer en tan burdos tropiezos?

Es esta una materia muy fecunda y se presta á muy sabrosas controversias; hago punto final en gracia á mis lectores. Recordemos y honremos á nuestros muertos queridos, eso sí; pero no caigamos en el lamentable absurdo de creer que por una libra de cera ó una misa de dos pesetas les sacamos de entre llamas horribles y les llevamos á la gloria.

¡Poco valor tendría el cielo si tan fácil fuera conseguirlo!

FRAY GERUNDIO.

### Seis carga-cuervos.

Seis formáis la redacción De ese papelucho *carca*, Á quienes hundió la parca En un obscuro panteón.

Vosotros que há tiempo oléis, En el progreso, á difuntos, Sí que los farsantes *seis*.

—¿Seis?—Sí, los seis; todos juntos.

Aguijón.



### Ni justo ni humano.

Con verdadero disgusto nos enteramos que á la viuda del malogrado maestro D. José Ramis, le adeuda todavía el Ayuntamiento unas cuantas mensualidades de la época que el Sr. Ramis dirigía la banda municipal y otras cantidades de fecha posterior.

¿Es esto cierto señor Alcalde? ¿Es posible que se deje en tan gran desamparo á la desgraciada familia de Ramis? Aquí donde se gastan miles de pesetas en fiestas ¿no hay algunos cientos para abonar á esa viuda lo que se le adeuda?

Sr. Rizo: esto no es justo y es además inhumano que se deje á esa familia careciendo hasta de lo más necesario para la vida, cuando el municipio le debe una cantidad, pequeña para el Ayuntamiento, y fabulosa para esa viuda, pues que con esas pesetas daría de comer á sus hijos durante el invierno.

No se nos venga ahora con que si éste ó el otro alcalde lo quedó á deber. Lo debe el Ayuntamiento y él es el obligado á pagarlo en seguida, inmediatamente, que el hambre no tiene espera ni el frío

se aguarda á que la desdichada familia del malogrado Ramis se provea de ropa.

Esperamos que sin pérdida de momento se atienda nuestra justa, humanitaria petición, y sentiríamos que así no fuera pues estamos dispuestos á que esa familia cobre lo que se le debe.

### Sr. Alcalde.

En el camino llamado de la Horna baja y cerca del sitio denominado «teulereta» existe un montón de escombros que ha llegado á adquirir tales proporciones que intercepta yá el paso de carruajes por aquel lugar.

Suponemos que no tendrá usted conocimiento de este abuso, pues de saberlo, yá habría ordenado que se retirasen de allí aquellos escombros y prohibido que vuelvan á depositarse en aquel sitio, casi á las paredes del pueblo y en un camino de tanto tránsito como el de que nos ocupamos.

Tampoco de esto tendríamos que ocuparnos si los municipales cumplieran con su deber. Pero como ocurre lo contrario, nosotros nos encargaremos de ponerle al corriente de tantas deficiencias, con la esperanza que usted las irá corrigiendo.

### Cinematógrafo.

Para esta noche anuncia el Bellio-Graff un colosal programa del que forma parte una emocionante película, tomada del natural, titulada *Batalla en Casa Blanca*, completando la función 5 cuadros más, todos ellos muy notables y algunos de mucha risa.

Tenemos la seguridad que el público llenará todas las secciones en el Teatro Jorge Juan.

### El Vinalapó.

Unas veces por estar aguardando el motor; otras, esperando colocarlo; otras, que si hay que cambiarlo, y siempre por no sabemos qué, lo cierto es que la luz que nos suministra el Sr. Gumiel es de lo peorcito que hemos visto: es decir, verlo no porque apenas si se vé nada con dicha luz.

Peró Sr. Gumiel; usted tan amante de lo justo ¿cómo consiente tales abusos? Porque cuidado si lo es el que se viene comiendo con los abonados al «Vinalapó».

Escandaloso, Sr. Gumiel, escandaloso.

### Teatro-Circo.

Como anunciábamos en nuestro número anterior, el sábado último hizo su aparición en este espacioso coliseo y con gran entusiasmo del público, la notable compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y mímica que con tanto acierto dirige D. David Bernabé,

El público noveldense, ansioso de espectáculos, ha llenado, gustoso, todas las localidades, duran-

te las cuatro funciones dadas hasta ahora por la Compañía, saliendo gratamente impresionado por la novedad de los trabajos y la destreza de los artistas.

Entre los números presentados son dignos de especial mención el de las *gomasas* Isabelina y Paquita; los hermosos cuadros ó ejercicios sobre pedestales, de los acrobatas olímpicos 1, 2, 3 y 4 Fortis, y el que consumen los célebres perchistas aéreos *Los González*. Prestan agradable variedad á las funciones la Sra. Truzzi, con su colección de perros amaestrados; la Srta. Bernabé, en sus trabajos ecuestres, la Srta. Hortelano, en sus evoluciones sobre el trapecio y montando á la alta escuela; don David Bernabé, con su caballo amaestrado y Mr. Gabriel, conocido también por *el hombre cañón*. De los clowns que lleva la compañía merece nuestro aplauso Agustini y más que ninguno y sobre toda ponderación, el que hizo su *debut* el jueves, que procede, según tenemos entendido, de la Compañía Alegría y que entusiasmó con sus incomprensibles y difícilísimas piruetas, al selecto público y al público sin selecto, al cual le han entrado ahora unos deseos rabiosos de hacer bailar á todo el mundo, sepa ó no sepa y de escandalizar con incultas frases. Llamamos la atención de la autoridad sobre estos *graciosos* que, de continuar así, merecen unas horas de estancia en la prevención.

Para final de programas se han puesto en escena ó mejor dicho, en la pista las pantomimas tituladas *Una escena en un restaurant de París*, *Parodia de una corrida de toros*, *El Pintor* y la de la noche del jueves cuyo título es, si no recordamos mal, *Sin piés ni cabeza ó una Juerga en Sevilla*.

Hay que exhibir buenas pantomimas, Sr. Bernabé, ó si buenas no, al menos que nos hagan reír bastante, como la segunda que presentaron.

Terminamos esta revistilla dando nuestra enhorabuena á la empresa y nuestro entusiasta aplauso á todos los artistas por el éxito obtenido y muy especialmente al clown Paco Tacones, verdadera notabilidad, quien tenemos la certeza que esta noche y mañana ha de ejecutar notables y vistosos trabajos ante nuestro público que, seguramente volverá á llenar el Teatro-Circo.

## NOTICIAS

Ha regresado de su viaje á Madrid y Cataluña nuestro queridísimo amigo de la infancia D. Juan Sellés, después de haber dejado á su gentil hija en un colegio de la Corte.

Ha regresado de su excursión comercial á Andalucía nuestro

particular amigo D. Tomás Pastor Blanes.

No hace mucho nos complacimos en tributar merecidos elogios á D. Mario Aristoy Santo y hoy tenemos el mayor gusto en tributarlos igualmente á su joven hermano D. Francisco, que acaba de obtener en el Instituto de Málaga, por unanimidad, el premio extraordinario del Bachillerato, durante cuyos estudios ha sido premiado además con 26 Matriculas de Honor.

Nuestra enhorabuena.

Se encuentra enferma de alguna gravedad la distinguida Sra. doña Salvadora Selva, tía de nuestro particular amigo D. Antonio Mateo Quirán.

Celebraremos que la distinguida enferma recobre pronto la salud perdida.

Con toda felicidad ha dado á luz á una hermosa niña la joven esposa del simpático dependiente del Casino; Ramón Costa.

Nuestra enhorabuena.

Cobranza de contribuciones.

Primer periodo en Novelda del 21 al 25 de los corrientes.

El segundo periodo para todos los pueblos de la zona tendrá lugar del 26 al 30, en la Recaudación Castelar, 89.

Horas de 8 á 14.

A la vez que la voluntaria podrán los deudores satisfacer sus atrasos; si desean evitarse gastos y las molestias consiguientes del embargo.

Ayer salió para Gibraltar nuestro estimado y distinguido amigo el acaudalado comerciante de esta plaza, Presidente del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros, D. Antonio Sala Beltrá.

Deseamos al Sr. Sala un feliz viaje.

De regreso de su viaje á la Mancha, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el joven comerciante de esta plaza D. Pedro Belló Cantó.

Bien venido.

## Última hora.

En el Congreso fué aprobada ayer tarde una proposición de ley del diputado Sr. Francos Rodriguez, incluyendo en el plan general de carreteras, una que, partiendo del sitio denominado Pozoblanco (Monforte), y pasando por Novelda, la Romana y Algueña, enlace en el Rodriguillo con la del Pinoso.

Se trata, como se vé, de una carretera tan importante y que tanto ha de beneficiar á esta región, que el autor de la proposición, señor Francos Rodriguez, y el iniciador de ella, Don Antonio Gómez Tortosa, merecen los mas calurosos aplausos que nosotros nos complacemos en prodigarles. No tenemos tiempo ni espacio para más.

IMPRESA, PAPELERÍA Y LIBRERÍA. Hijos de Antonio Cantó

Castelar, 76, y Hernán Cortés, 17.

## Sección de Anuncios.

### Castelar y Gregorio Rizo, 2,

NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERIA Y PLATERIA de

**JUAN RABASCO.**

**Plata Meneses.**—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

DISPONIBLE

### ZAPATERIA

= DE =

### José Martí Cremades.

Francisco Santo, número 57,

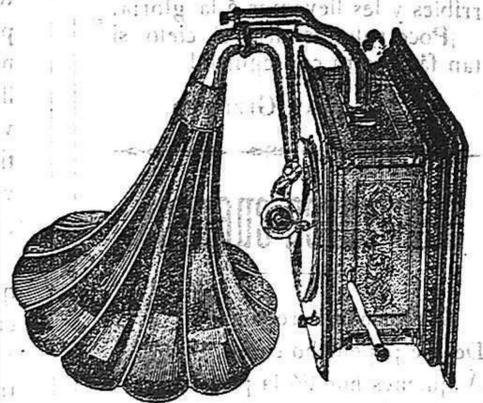
NOVELDA.

Calzado á la medida, formas última novedad; especialidad en calzado cosido para caballero.

Se hacen toda clase de composturas.

PRECIOS ECONÓMICOS

DISPONIBLE



## EL GRAMOFONO

es el invento más grande y sensacional del siglo; con el GRAMOFONO se pasa la vida agradablemente; con él pueden darse bailes y audiciones sin necesidad de otro instrumento. Pero debe tenerse mucho cuidado al adquirirlos que tengan la marca de la **COMPANIA FRANCESA DEL GRAMOPHONE** y de la casa **YORI**, Maldonado, 5, y Mariana Pineda, 1 triplicado, pues hay muchas imitaciones.

Hemos puesto á la venta un nuevo aparato, con aire comprimido, en 2750 ptas.

Catálogo gratis.

**JOSÉ YORI**, Almacén de Muebles, NOVELDA.

### SOCIEDAD LEVANTINA DE ARTES GRÁFICAS.

(COMPANIA ANÓNIMA).

CAPITAL 500.000 PESETAS.

Grandes talleres de TIPOGRAFÍA y Encuadernación. Extenso surtido en ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, PAPELERÍA, LIBROS rayados para el Comercio.

**BIBLIOTECA MARITIMA NACIONAL.**

Centro Editorial y de propáganda de obras y revistas científicas y literarias, nacionales y extranjeras, que se relacionan con el mar y sus industrias.

Representante en todos los puertos de España y numerosas poblaciones del interior.

**CARTAGENA.**

TALLERES: Duque, 6 y 25, y San Francisco, 7.—OFICINAS: Duque, 25.  
ESTABLECIMIENTOS: Duque, 6, y Valarino-Togores, 2.

### LA INTERNACIONAL.

**MANUEL SALA**

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES

En este importante establecimiento encontrarán una variedad completa en **camas y sillas** torneadas de madera, **sommiers, percheros catres metálicos** y demás muebles, cuya solidez, elegancia y economía en los precios son inmejorables.

Calles de Castelar (al lado de la imprenta) y **Hernán Cortés** (frente á las Escuelas).

# LOS HIJOS DE A. CANTO IMPRESORES DE NOVELDA,

OFRECEN LIBROS IMPRESOS DE

Vencimientos de 100 hojas,

**3 pesetas.**

Vencimientos de 200 hojas,

**3 pesetas.**

Registro de Letras 100 hojas,

**3 pesetas.**

Registro de Letras 200 hojas,

**3 pesetas.**

Registro Talones, 100 hojas,

**3 pesetas.**

Registro Talones, 200 hojas,

**5 pesetas.**

Fabricamos de estos modelos en número de 50 hojas,

á **1'50 pesetas.**

Libros, cuadernos y libretas para el comercio, como fabricantes que somos, nos permite vender más barato que nadie

## LACRES

DE LA VILLE DE PARIS.

N.º 3.—Caja de 20 barras,

**1'75 pesetas.**

N.º 4.—Caja de 20 barras,

**2'25 pesetas.**

## POSTALES

á 5, 10, 15, 20 y 25 céntimos

Exposición permanente en cuatro grandes escaparates.

### UNION REPUBLICANA.

PERIÓDICO POLÍTICO

NOVELDA.

PROVINCIA DE.....

Sr. ....